

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE FECHA **VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/189/2017/II	SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION	22 DE FEBRERO DE 2017	Ténganse por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver. Se le informa a la parte recurrente que resulta innecesario remitirle las constancias de cuenta, en razón de que el sujeto obligado ratifica la respuesta proporcionada durante el procedimiento de acceso, misma que obra dentro de los autos del presente expediente y la cual le fue remitida junto con el acuerdo de admisión
2	IVAI-REV/104/2017/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	21 DE FEBRERO DE 2017	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, fórmúlese el proyecto de resolución. SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución , elaborado por la comisionada ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
3	IVAI-REV/123/2017/III	AYUNTAMIENTO DE OZULUAMA	21 DE FEBRERO DE 2017	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, fórmúlese el proyecto de resolución. SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución , elaborado por la comisionada ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
4	IVAI-REV/22/2017/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	21 DE FEBRERO DE 2017	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, fórmúlese el proyecto de resolución. SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución , elaborado por la comisionada ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
5	IVAI-REV/121/2017/I	AYUNTAMIENTO DE OZULUAMA	21 DE FEBRERO DE 2017	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, fórmúlese el proyecto de resolución. SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución , elaborado por la comisionada ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
6	IVAI-REV/215/2017/I	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	21 DE FEBRERO DE 2017	RESOLUCION INCOMPETENCIA

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

7	IVAI-REV/220/2017/III	SECRETARIA DE EDUCACION	21 DE FEBRERO DE 2017	<p>1. Como diligencia para mejor proveer, se requiere a la parte recurrente por un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente proveído, para efecto de que proporcione a este órgano garante diversa cuenta de correo electrónico a la señalada en su recurso de revisión al rubro citado, en donde pueda practicarse toda clase de notificaciones, relacionadas con el presente expediente aún las de tipo personal, distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz o en su defecto domicilio para los mismos efectos.</p> <p>2. Se apercibe a la parte recurrente que, de no actuar en la forma y plazo antes señalados, en lo sucesivo las notificaciones a que haya lugar dentro del presente expediente, en los casos en que no sea posible a través del sistema Infomex-Veracruz, se le practicaran a través de la lista de acuerdos, fijada en los estrados y portal de internet de este instituto.</p>
8	IVAI-REV/183/2017/II	AYUNTAMIENTO DE TEQUILA	21 DE FEBRERO DE 2017	SE REGULARIZA EL PROCEDIMIENTO
9	IVAI-REV/260/2017/I Y AUMULADOS	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PORTUARIO	21 DE FEBRERO DE 2017	ÚNICO. Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente IVAI-REV/260/2017/I, el restante medio de impugnación precisado en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos del recurso de revisión acumulado.
10	IVAI-REV/260/2017/I Y AUMULADOS	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PORTUARIO	21 DE FEBRERO DE 2017	Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y sus anexos
11	IVAI-REV/06/2017/III	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	22 DE FEBRERO DE 2017	RESOLUCIÓN SE MODIFICA Y ORDENA
12	IVAI-REV/24/2017/UUU	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	22 DE FEBRERO DE 2017	RESOLUCIÓN SE REVOCA
13	IVAI-REV/30/2017/III	SECRETARÍA DE SALUD	22 DE FEBRERO DE 2017	RESOLUCIÓN SE REVOCA Y SE ORDENA
14	IVAI-REV/1025/2016/II Y SU ACUMULADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	21 DE FEBRERO DE 2017	<p>II. Dígasele al sujeto obligado que no procede otorgar la prórroga solicitada, porque si bien el titular de la Unidad de Transparencia del ente obligado, trata de motivar su solicitud manifestando que el proceso de entrega-recepción de la administración pública, no inició en la fecha señalada por la normatividad y que en el caso del apartado de transparencia y acceso a la información le fueron entregadas seis carpetas que contienen información que no está ordenada en orden lógico, cronológico y consecutivo, además de que realizó observaciones correspondientes, ello no constituye una razón suficiente para ampliar el plazo de entrega de la información, toda vez que quienes tenían que explicar y evidenciar en forma contundente, las circunstancias o razones por las cuales se encontraba impedido a entregar la información dentro del plazo previsto en el artículo 151 de la Ley General, era el área que genera o conserva la información, más no el titular de la unidad de transparencia.</p> <p>II. En virtud de que no existe certeza de que le haya sido enviada a la recurrente la misma información que</p>

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				<p>el sujeto obligado remitió y a fin de garantizar su derecho de acceso a la información, por conducto del personal actuarial de este órgano, reenvíase a su dirección electrónica, ximenarpc@gmail.com, el correo electrónico enviado por el sujeto obligado en fecha diez de febrero del año en curso, para que se imponga de su contenido.</p> <p>IVPor lo que se requiere a la parte recurrente para que en un término de tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, informe a este instituto si la información que le fue remitida, satisface su solicitud, así como si las constancias entregadas por el sujeto obligado corresponden a lo requerido, apercibido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutive tercero inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.</p>
15	IVAI-REV/1272/2016/I	AYUNTAMIENTO DE IXHUACÁN DE LOS REYES	22 DE FEBRERO DE 2017	RESOLUCIÓN SE ORDENA
16	IVAI-REV/1274/2016/III	AYUNTAMIENTO DE IXHUACÁN DE LOS REYES	22 DE FEBRERO DE 2017	RESOLUCIÓN SE ORDENA
17	IVAI-REV/1398/2016/I	ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	22 DE FEBRERO DE 2017	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
18	IVAI-REV/1404/2016/I	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, VERACRUZ	22 DE FEBRERO DE 2017	RESOLUCIÓN SE ORDENA
19	IVAI-REV/1410/2016/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	22 DE FEBRERO DE 2017	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
20	IVAI-REV/1412/2016/III	INSTITUTO VERACRUZANO DE DESARROLLO MUNICIPAL	22 DE FEBRERO DE 2017	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
21	IVAI-REV/1416/2016/I	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	22 DE FEBRERO DE 2017	RESOLUCIÓN SE REVOCA Y SE ORDENA
22	IVAI-REV/1428/2016/I	PODER JUDICIAL	22 DE FEBRERO DE 2017	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
23	IVAI-REV/1431/2016/I	ISNTITUTO DE PENSEIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ	22 DE FEBRERO DE 2017	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
24	IVAI-REV/1436/2016/I	AYUNTAMIENTO DE TLATETELA, VERACRUZ	22 DE FEBRERO DE 2017	RESOLUCIÓN SE REVOCA
25	IVAI-REV/1437/2016/III	AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ	22 DE FEBRERO DE 2017	RESOLUCIÓN SE REVOCA
26	IVAI-REV/1438/2016/I	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22 DE FEBERO DE 2017	RESOLUCIÓN SE MODIFICA Y ORDENA
27	IVAI-REV/1443/2016/I	PODER JUDICIAL	22 DE FEBRERO DE 2017	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

28	IVAI-REV/1448/2016/III	SINDICATO DEMOCRATICO ESTATAL DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE ESTADO VERACRUZ Y COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ	22 de febrero de 2017	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
29	IVAI-REV/259/2017/III	PODER JUDICIAL	VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE	SE REGULARIZA EL PROCEDIMIENTO
30	IVAI-REV/548/2016/	AYUNTAMIENTO DE BANDERRILLA	VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE	ARCHÍVESE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO
31	IVAI-REV/243/2017/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE	SE REGULARIZA EL PROCEDIMIENTO
32	IVAI-REV/47/2017/II	SECRETARÍA DE SALUD	VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE	TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.
33	IVAI-REV/56/2017/II	AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE	TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
34	IVAI-REV/41/2017/II	SECRETARÍA DE SALUD	VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE	TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
35	IVAI-REV/150/2017/III	AYUNTAMIENTO DE LOS REYES	VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE	SE DECALARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN
36	IVAI-REV/134/2017/II	AYUNTAMIENTO DE PEROTE	VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE	SE AMPLÍA EL PLAZO PARA RESOVELVER, HASTA POR VEINTE DÍAS.
37	IVAI-REV/1067/2016/II	SECRETARÍA DE SALUD	VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE	SE REQUIERE A LA PARTE RECUERRENTE PARA QUE UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES.
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

64				
65				
66				
67				
68				
69				
70				

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO

ACTUARIO NOTIFICADOR